

Programa de Estudios Avanzados en Regulación y Servicios Básicos

CARACTERÍSTICAS

Denominación del Postgrado: Programa de Estudios Avanzados en Regulación y Servicios Básicos.

Clasificación: Diploma.

Certificado que se otorga: Diploma de Estudios Avanzados en Regulación y Servicios Básicos.

Régimen de Estudio: Trimestral.

Número de Créditos: 27 unidades.

Sede: Montalbán - La Vega, UCAB, Edificio de Postgrado. Caracas- Venezuela.

HORARIO

6:00 p.m. a 9:00 p.m.

INTRODUCCIÓN

Plantear un Diploma de Estudios Avanzados en Regulación y Servicios Básicos en un momento en que las industrias de servicios al público o servicios básicos se encaminan hacia la desregulación puede aparecer a simple vista un contrasentido. No lo es: la desregulación de determinados segmentos de estas industrias acrecienta aún más la importancia de regular eficientemente las funciones que continúan siendo monopolios naturales e, incluso, aquellas actividades donde existe libre competencia. La total desregulación no es, por tanto, una opción válida de políticas públicas. Más bien, regulación y libre competencia conforman un binomio inseparable, tal como se deduce del pensum. Por esa razón más que una desregulación cabría hablar de un cambio de enfoque de la regulación. Así mismo, cualquier profesional que desee participar en el diseño y aplicación de los marcos regulatorios en tiempos de desregulación debe entender los debates que se desarrollaron en el contexto previo de la desregulación pues los mismos emergen con renovada intensidad en el nuevo contexto.

Este programa de postgrado está dedicado al estudio sistemático del marco legal-regulatorio de los servicios públicos y al análisis de las transformaciones que el mismo ha sufrido a raíz del proceso de apertura o desregulación de los servicios públicos. El programa busca dar respuesta a la demanda de profesionales con destrezas en regulación por parte de las empresas de los sectores de telecomunicaciones, gas, electricidad y agua; así como por parte de los organismos reguladores de esos servicios (CONATEL; CNEE; ENANGAS; etc.).

OBJETIVO DEL PROGRAMA

El Diploma de Estudios Avanzados en Regulación y Servicios Básicos busca formar a los profesionales involucrados en la regulación de los servicios básicos, y proporcionarles las herramientas para la comprensión, el diseño y la implementación de políticas regulatorias, con el objetivo último de mejorar la calidad de los marcos regulatorios y hacer más eficientes y accesibles los servicios básicos.

PLAN DE ESTUDIO

Materias					Unidades	de	Crédito
Primer							Trimestre
Teoría	de	la	Regulación	I	-	3	
Derecho	de	la	Libre	Competencia	-	3	
Las	Instituciones	de	la	Regulación	-	3	
Segundo							trimestre
Teoría	de	la	Regulación	II	-	3	
Marco	Regulatorio	de	la	Telecomunicaciones	-	3	
Marco	Regulatorio	de	los	Hidrocarburos Gaseosos	-	3	
Tercer							trimestre
Marco	Regulatorio	del	Sector	Eléctrico	-	3	
Marco	Regulatorio	del	Agua	Potable	-	3	
Regulación		Ambiental			-	3	
Sub-Total Unidades de Crédito - 28							

PERFIL DEL EGRESADO

Los egresados del Diploma de Estudios Avanzados en Regulación y Servicios Básicos deben estar en capacidad de:

1. Asesorar en el diseño, implementación y análisis de decisiones regulatorias, tanto desde la perspectiva de los entes reguladores como de las empresas reguladas.
2. Aplicar los distintos modelos, métodos y herramientas regulatorias que faciliten el logro de los objetivos de la regulación y determinación de ventajas, desventajas y limitaciones de los mismos.

3. Conocer las transformaciones que ha sufrido el régimen jurídico de los servicios de telecomunicaciones, electricidad, gas y agua como resultado del proceso de apertura o desregulación que han sido sometidos en Venezuela desde 1999.

REQUISITOS DE INGRESO

Ser profesional universitario graduado en la carrera de Derecho, Economía, Ingeniería. Egresados de otras carreras podrán ser admitidos en la medida que su trabajo tenga relación con la regulación de servicios básicos. En todo caso, para la selección, el área tendrá en cuenta principalmente que el campo de trabajo esté relacionado con temas regulatorios, tanto desde la perspectiva de los reguladores como de los regulados.

INFORMACIÓN GENERAL

Dirección: UCAB, Dirección General de los Estudios de Postgrado. Edif. de Postgrados.

Teléfonos 407 4268, 407 4269, 407 4301. Fax: 407 4352.

E-mail: María A. Romero (Directora) maromero@ucab.edu.ve